



PROYECTO DE LEY QUE REAJUSTA EL MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL, LA ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, EL SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MODIFICA OTRAS LEYES QUE INDICA

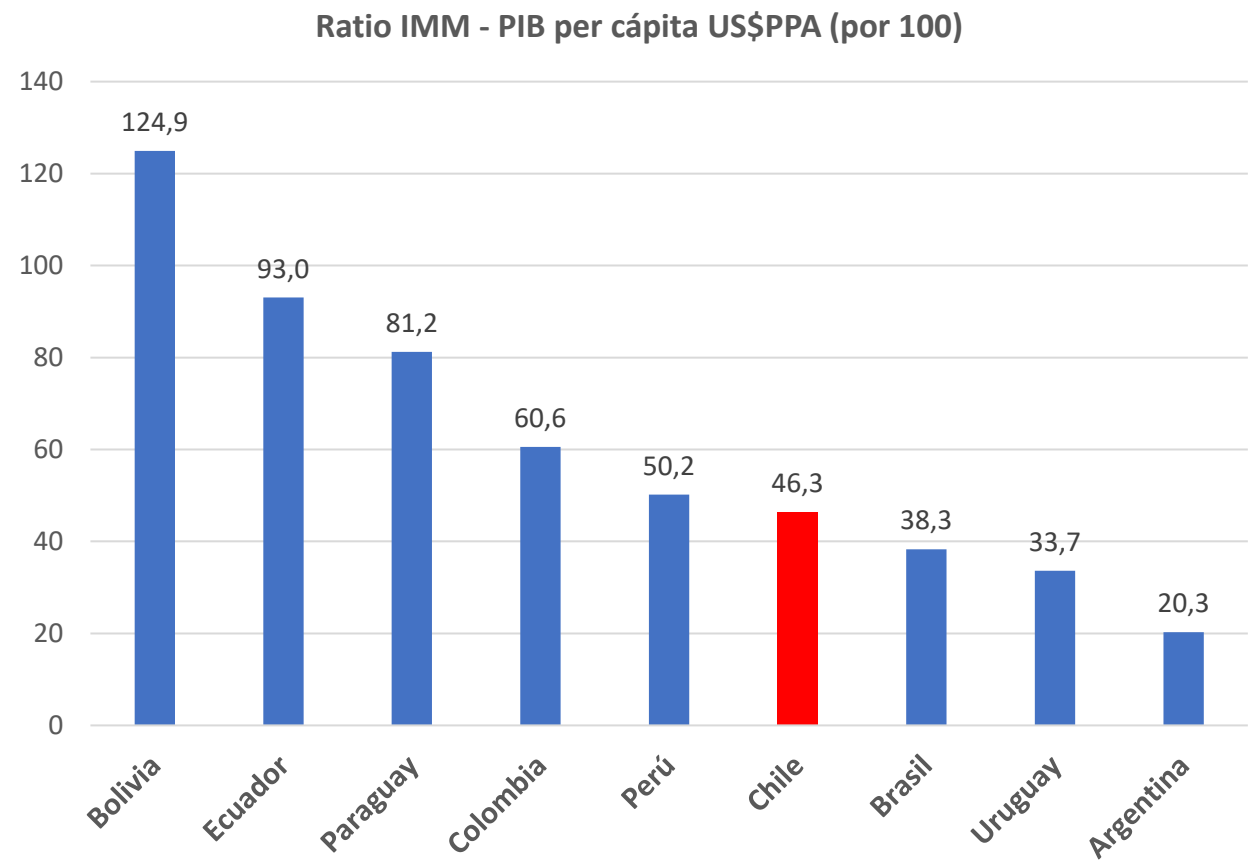
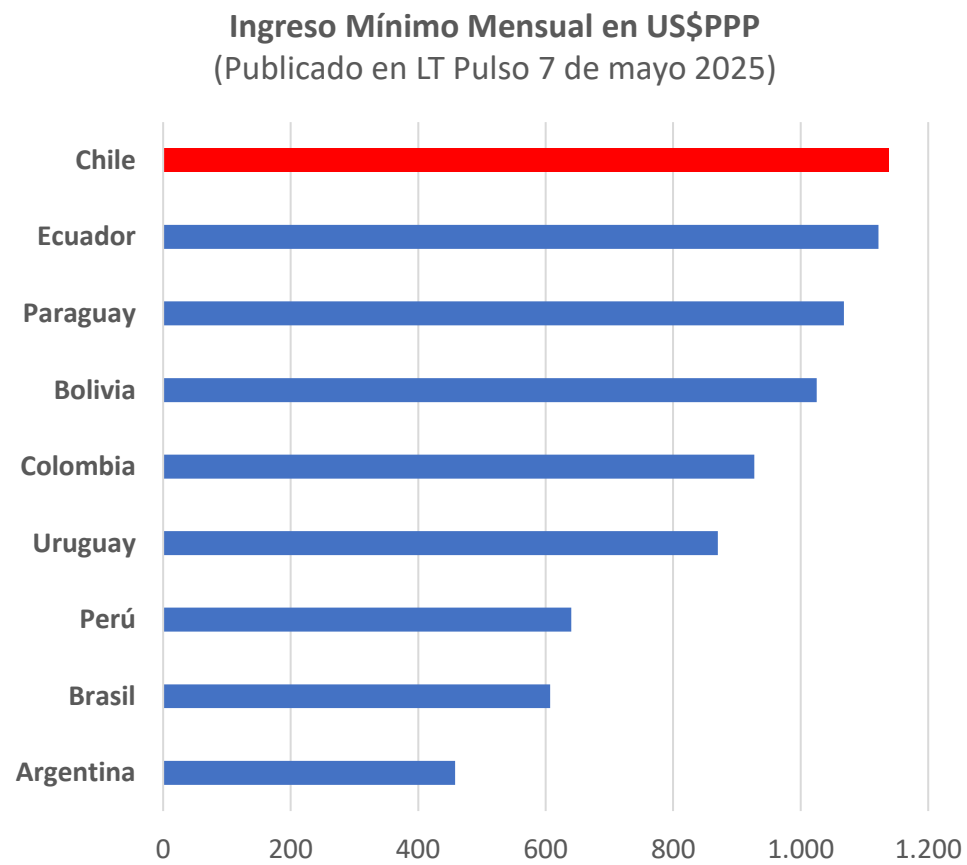
CONTINUACIÓN 15:00HRS

7 de Mayo de 2025

Mario Marcel C. | Ministro de Hacienda

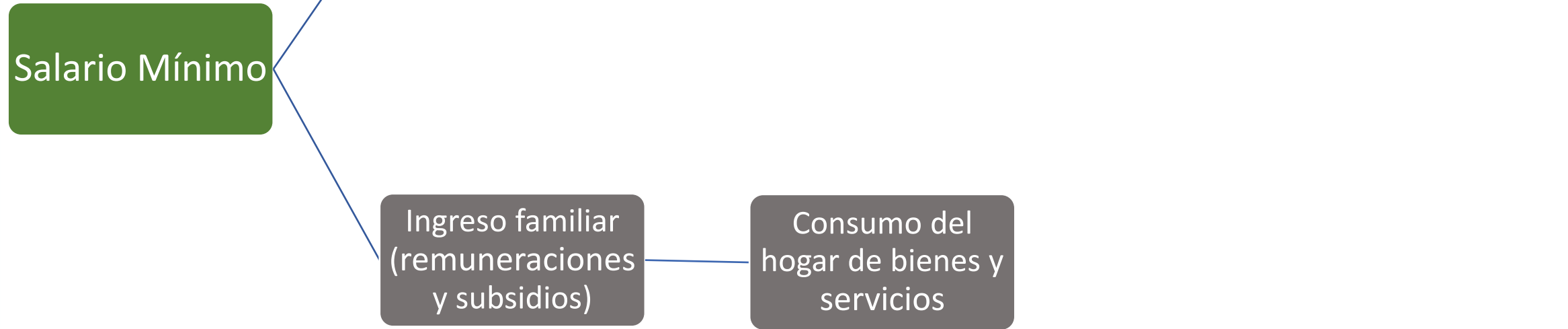
Giorgio Boccardo B. | Ministro del Trabajo y Previsión Social

El análisis del OCEC-UDP publicado en La Tercera el día de hoy, Chile tiene el IMM a paridad de poder de compra más alto de la región. Al dividir estos resultados por el PIB per cápita de cada país, se observa que el IMM anualizado de Chile es equivalente al 46,3% del PIB per cápita.



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a información publicada en Diario Digital La Tercera sobre análisis OCEC-UDP y Banco Mundial. Cifras de PIB per cápita son en base a US\$PPA año 2017.

Salario mínimo en el ciclo de costos de las empresas y consumo de los hogares



Los resultados del informe financiero que acompañan el Proyecto de Ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual junto a otras materias, muestran un gasto fiscal por 31,7 mil millones durante 2025 y de \$ 65 mil millones en 2026.

	2025	2026 (régimen)
Subsidio familiar	15.980	23.970
Asignación familiar	3.937	5.906
Asignación por muerte	1.268	2.938
Subsidio previsional trabajadores jóvenes	159	369
Programas de alimentación JUNAEB	10.346	31.871
Observatorio de ingresos y costo de vida	4	23
Total	31.695	65.077

Fuente: Informe Financiero N° 110 / 30.04.2025 del Mensaje N° 052-373. Nota. Cifras en millones de pesos de 2025



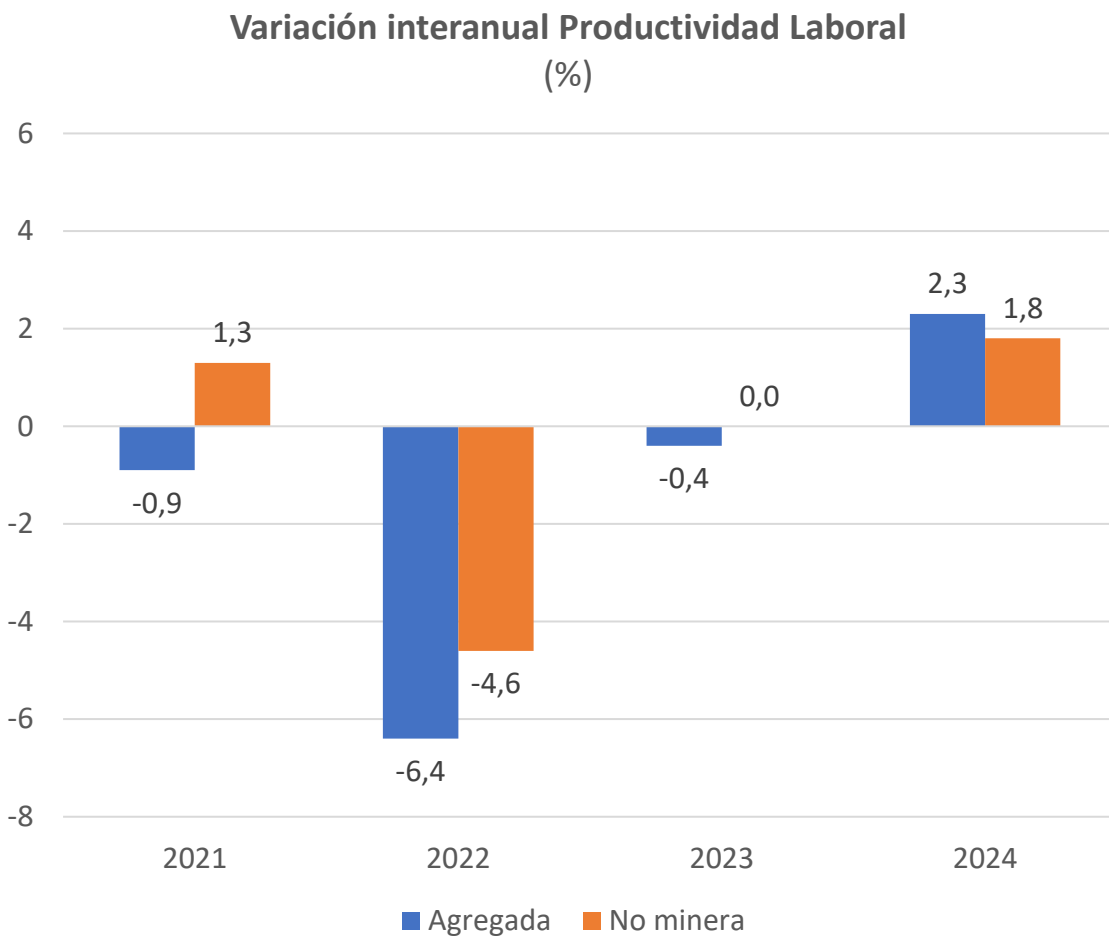
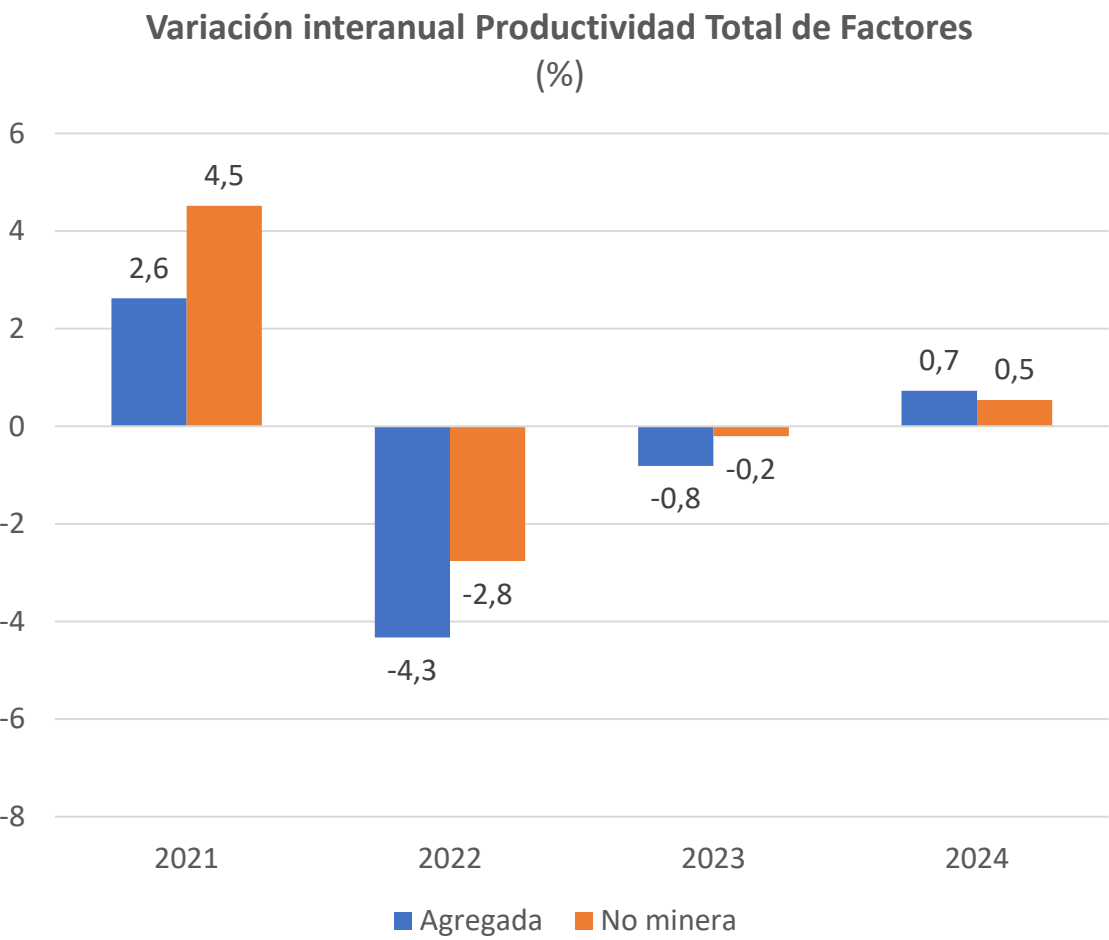
PROYECTO DE LEY QUE REAJUSTA EL MONTO DEL INGRESO
MÍNIMO MENSUAL, LA ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL,
EL SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MODIFICA OTRAS LEYES
QUE INDICA

7 de Mayo de 2025

Mario Marcel C. | Ministro de Hacienda

Giorgio Boccardo B. | Ministro del Trabajo y Previsión Social

ANEXO: Durante el 2024 se observó un crecimiento de 2,3% anual de la productividad laboral a nivel nacional. Este crecimiento se encuentra por sobre el crecimiento de la productividad agregada.



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Comisión Nacional de Evaluación de la Productividad.